

"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01-FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 1 de 7

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS, CESANTÍAS Y PENSIONES – FONCEP

En ejercicio de sus atribuciones legales de conformidad con lo establecido en las que le confiere el Acuerdo 257 de 2006, expedidos por el Alcalde Mayor de Bogotá Distrito Capital, el artículo 10 del Decreto Distrital 192 de 2021 y en especial en el Acuerdo de Junta Directiva FONCEP No. 004 del 18 de mayo de 2017,

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo 257 del 30 de noviembre de 2006 en su artículo 60, dispuso la transformación del Fondo de Ahorro y Vivienda Distrital - FAVIDI en el Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones - FONCEP, establecimiento público del orden distrital, con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonio propio, adscrito a la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que el artículo 68 del citado Acuerdo determinó las funciones de la Directora General del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones – FONCEP, estableciendo entre las mismas la de expedir los actos administrativos, realizar las operaciones y celebrar los contratos que se requieran para el buen funcionamiento del Fondo, de acuerdo con las normas vigentes.

Que mediante Decreto No. 612 del 29 de diciembre de 2022, se liquida el Presupuesto Anual de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de Bogotá, Distrito Capital, para vigencia fiscal comprendida entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2023.

Que mediante Acuerdo de Junta Directiva Foncep No. 004 del 18 de mayo de 2017, artículo segundo, se delegó en la Directora General del FONCEP la aprobación de modificaciones al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento inferiores o iguales a 100 S.M.L.M.V., que no impliquen adición o disminución de los montos aprobados en el Decreto de Liquidación del presupuesto de cada vigencia fiscal.

Que esta modificación no supera los 100 S.M.L.M.V., previstos en el acuerdo de Junta Directiva No. 004 de mayo de 2017; así como también, no implica adición o disminución de los montos aprobados para FONCEP en el Decreto Distrital No. 612 de diciembre 29 de 2022 Liquidación del Presupuesto para la vigencia 2023.



"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01-FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 2 de 7

Que de acuerdo con los procedimientos establecidos en la Resolución SDH-000295, expedida en noviembre 24 de 2017, relacionados con la distribución, consolidación, seguimiento y control del Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC, las entidades deben cumplir con los lineamientos señalados en el numeral 6.7 del Artículo 6 sobre modificaciones y ajustes presupuestales.

Que el Decreto Distrital 192 del 02 de junio de 2021 "Por medio del cual se reglamenta el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital y se dictan otras disposiciones" en el artículo 10° establece: "En el caso de los establecimientos públicos del Distrito estas modificaciones al anexo del Decreto de Liquidación se harán por resolución o acuerdo de las Juntas o Consejos Directivos. Estos actos administrativos requieren para su validez del concepto previo y favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto."

Que el Área Administrativa, mediante comunicación interna No. 519467 del 16 de febrero del presente año, realiza solicitud de modificación presupuestal con el fin de realizar una adecuada clasificación de los bienes y/o servicios objeto del nuevo proceso de contratación del servicio integral de aseo y cafetería para la entidad, la cual asciende a la suma de SESENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL CUARENTA Y CUATRO PESOS (\$69.621.044) M/CTE.

Que el Área de Talento Humano mediante comunicaciones internas Nros.: 519901 y 520313 del 20 de febrero se solicita realizar modificación en el agregado "Gastos de Personal", para cubrir los pagos de "Indemnización por vacaciones" y "Reconocimiento por permanencia" de dos exfuncionarios y el pago Comisión (2%) con ocasión del Aporte Extraordinario para cubrir el pasivo de cesantías de los funcionarios con Régimen de Retroactividad del FONCEP, por valor de DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y UN PESOS (\$17.441.861) MCTE.

Que las solicitudes de modificaciones realizadas por las áreas de administrativa y talento humano fueron formalizadas en tiempos diferentes, por lo tanto, cuenta con dos justificaciones independientes que hacen parte integral del traslado solicitado.

Que la Dirección General de FONCEP solicitó mediante comunicación No. EE-02568-202303759, ID 522726 del 03/03/2023 a la Secretaria Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto, concepto favorable para efectuar una modificación en Gastos de Funcionamiento de la Unidad Ejecutora 01 – Gestión Corporativa por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$87.062.905) M/CTE.



"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01-FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 3 de 7

Que mediante comunicación No. 2023EE073200O1 del 08/03/2023 la Directora Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, emite concepto favorable para el trámite de la presente modificación por valor de OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$87.062.905) M/CTE.

Que la Directora General de FONCEP en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Objeto. El objeto de la presente Resolución, es aprobar una modificación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa para la vigencia fiscal 2023, por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$87.062.905) M/CTE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Presupuesto de Gastos de Funcionamiento. Efectúese la siguiente modificación al interior del Presupuesto de Gastos de Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP Unidad Ejecutora No. 01 – Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023, por la suma de OCHENTA Y SIETE MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CINCO PESOS (\$87.062.905) M/CTE, así:

CONTRACRÉDITO 206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito
O2	GASTOS	87.062.905
O21	Funcionamiento	87.062.905
O211	Gastos de personal	17.441.861
O21101	Planta de personal permanente	17.441.861
O2110101	Factores constitutivos de salario	17.441.861
O2110101001	Factores salariales comunes	17.441.861
O211010100108	Prestaciones sociales	17.441.861
O21101010010801	Prima de navidad	17.441.861



"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01-FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 4 de 7

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito	
O212	Adquisición de bienes y servicios	69.621.044	
O21201	Adquisición de activos no financieros	445.000	
O2120101	Activos fijos	445.000	
O2120101003	Maquinaria y equipo	445.000	
O212010100302	Maquinaria para usos especiales	445.000	
O21201010030207	Aparatos de uso doméstico y sus partes y piezas	445.000	
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	69.176.044	
O2120201	Materiales y suministros	69.176.044	
O2120201002	Productos alimenticios, bebidas y tabaco; textiles, prendas de vestir y pr	24.942.000	
O212020100203	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almid	23.229.000	
O2120201002032352001	Azúcar re finada	3.000.000	
O2120201002032355002	Panela granulada y/o pulverizada, deshidratada (polvo, cubos, etc.)	3.883.000	
O2120201002032381302	Café molido	9.400.000	
O2120201002032399599	Condimentos compuestos n.c.p.	11.000	
O2120201002032399921	Productos aromáticos diversos	6.935.000	
O212020100204	Bebidas	324.000	
O2120201002042441001	Agua purificada (envasada)	324.000	
O212020100207	Artículos textiles (excepto prendas de vestir)	1.369.000	
O2120201002072712008	Accesorios para cocina en tejidos de algodón	42.000	
O2120201002072719004	Tapabocas y otras prendas de ropa médica	4.000	
O2120201002072719009	Paños absorbentes desechables para uso doméstico	256.000	
O2120201002072732007	Mechas para trapero	524.000	
O2120201002072799804	Discos para brillar y/o pulir elaborados con materiales textiles	543.000	
O212020100208	Tejido de punto o ganchillo; prendas de vestir	20.000	
O2120201002082823803	Guantes de fibras artificiales y sintéticas	20.000	
O2120201003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y	44.111.044	
O212020100302	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos simi	20.859.044	
O2120201003023213101	Papel del tipo utilizado para papel higiénico	8.966.000	
O2120201003023219304	Toallas de papel	6.992.000	
O2120201003023219305	Servilletas de papel	1.492.000	
O2120201003023219907	Vasos de papel o cartón	3.409.044	
O212020100303	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo	898.000	
O2120201003033335002	Varsol	171.000	
O2120201003033335099	Disolventes n.c.p. derivados del petróleo	727.000	
O212020100304	Químicos básicos	1.842.000	
O2120201003043413999	Alcoholes n.c.p.	1.842.000	



"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01-FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 5 de 7

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Contracrédito
O212020100305	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales h	15.455.000
O2120201003053532101	Jabones en pasta para lavar	540.000
O2120201003053532102	Jabones en polvo para lavar	25.000
O2120201003053532105	Jabones de tocador	1.836.000
O2120201003053532201	Detergentes en polvo	1.848.000
	Preparaciones para limpiar vidrios	381.000
O2120201003053532208	Champú para alfombras	12.000
O2120201003053532209	Preparaciones desengrasantes para pisos	649.000
O2120201003053532210	Productos blanqueadores y desmanchadores	893.000
O2120201003053532213	Preparaciones para limpieza de equipos de oficina	721.000
O2120201003053532301	Champúes	6.382.000
O2120201003053533102	Purificadores líquidos de ambiente	1.088.000
O2120201003053533104	Ambientadores provistos de dispositivos eléctricos	1.021.000
O2120201003053533202	Ceras para pisos	59.000
O212020100306	Productos de caucho y plástico	3.269.000
O2120201003063626001	Guantes de caucho	1.506.000
O2120201003063641001	Bolsas de material plástico sin impresión	1.378.000
O2120201003063649098	Envases n.c.p. de material plástico	385.000
O212020100307	Vidrio y productos de vidrio y otros productos no metálicos n.c.p.	39.000
O2120201003073719998	Productos de vidrio n.c.p.	39.000
O212020100308	Muebles; otros bienes transportables n.c.p.	1.749.000
O2120201003083899301	Escobas y cepillos de material plástico	585.000
O2120201003083899302	Escobas	47.000
	Cepillos para lavar o fregar	185.000
O2120201003083899913	Termos de material plástico	932.000
O2120201004	Productos metálicos y paquetes de software	123.000
O212020100402	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)	123.000
O2120201004024291231	Esponjas y esponjillas metálicas	123.000
Total Contracréditos		87.062.905

CRÉDITO 206 FONDO DE PRESTACIONES ECONÓMICAS CESANTÍAS Y PENSIONES FONCEP UNIDAD EJECUTORA 01 — GESTIÓN CORPORATIVA



"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01-FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 6 de 7

Códigos Rubros	Nombre Rubros	Crédito
O2	Gastos	87.062.905
O21	Funcionamiento	87.062.905
O211	Gastos de personal	13.941.861
O21101	Planta de personal permanente	13.941.861
O2110103	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	13.941.861
O2110103001	Prestaciones sociales	11.941.861
O211010300102	Indemnización por vacaciones	11.941.861
O2110103005	Reconocimiento por permanencia en el servicio público - Bogotá D.C.	2.000.000
O212	Adquisición de bienes y servicios	73.121.044
O21202	Adquisiciones diferentes de activos	73.121.044
O2120202	Adquisición de servicios	73.121.044
O2120202006	Servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; servicios de transporte; y servicios de distribución de electricidad, gas y agua	15.302.917
O212020200603	Alojamiento; servicios de suministros de comidas y bebidas	15.302.917
O21202020060363393	Otros servicios de comidas contratadas	15.302.917
O2120202007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	3.500.000
O212020200701	Servicios financieros y servicios conexos	3.500.000
O21202020070106	Servicios auxiliares de seguros, pensiones y cesantías	3.500.000
O2120202007010671640	Servicios de administración de fondos de pensiones y cesantías	3.500.000
O2120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	54.318.127
O212020200805	Servicios de soporte	54.318.127
O21202020080585330	Servicios de limpieza general	54.318.127
TOTAL CRÉDITOS		

PARÁGRAFO: Registro en PREDIS - FONCEP: Los rubros detallados presentan la codificación de la ERP SAP BogData, la cual entró en vigencia a partir de octubre de 2020, sin embargo, FONCEP también cuenta con la plataforma SI CAPITAL, razón por la que se efectuará el registro de las mismas partidas y montos, en los rubros del aplicativo PREDIS con la codificación de dicha plataforma vigente en la entidad.



"Por medio de la cual se efectúa una modificación al interior del presupuesto de Gastos Funcionamiento del Fondo de Prestaciones Económicas, Cesantías y Pensiones FONCEP, en la Unidad Ejecutora No. 01-FONCEP Gestión Corporativa, para la vigencia fiscal 2023"

Página 7 de 7

ARTÍCULO TERCERO: Divulgación. Remítanse copias de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda – Dirección Distrital de Presupuesto y demás oficinas competentes para su incorporación en el sistema presupuestal; así como los ajustes contables y del PAC que sean necesarios.

ARTÍCULO CUARTO: Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. el 9 de Marzo de 2023

MARTHA LUCIA VILLA RESTREPO

Directora General

Los abajo firmantes declaramos que hemos proyectado y revisado el presente documento, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones y por lo tanto lo presentamos para la firma de la Dirección Gen del FONCEP							
Actividad	Nombre	Cargo	Dependencia	Firma	Fecha		
Aprobó	Angélica Malaver Gallego	Subdirectora Financiera y Administrativa	Subdirección Financiera y Administrativa	d	09/03/2023		
Revisó	Melba Cecilia Nuñez Rodríguez	Asesora Área Financiera	Subdirección Financiera y Administrativa	A-P	08/03/2023		
Proyectó	Patricia Suárez Durán	Contratista	Subdirección Financiera y Administrativa	母	08/03/2023		

Documento producido automáticamente por el Sistema de Gestión Documental Electrónico de Archivos institucional SiGeF, en plena conexidad con las Resoluciones 00942, 00943, 00944 y 00945 de 2014.